

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ENERO A MARZO DE 2021

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal 2021, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto No 1068 de 2015.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por la Asesora Financiera, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Asesora Financiera.

OBJETIVO

Analizar el comportamiento de las metas institucionales VS el comportamiento del consumo.

Verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa de la austeridad y eficiencia del gasto público, orientado por el Gobierno Nacional.

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

Revisar e identificar los incrementos y/o ahorros que presenten diferencias.

METODOLOGÍA

Para la realización y atendiendo los lineamientos legales durante el primer trimestre de 2021, se solicitó a la Asesora del Área Administrativa y Financiera, la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía celular, telefonía fija, servicio de energía, servicio de agua, contratación servicios personales indirectos e Inversiones., impresos y publicaciones, Se procede a realizar el comparativo entre gastos generados entre los meses de enero a marzo 2021, correspondiente al primer trimestre de 2021.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el INDERHUILA en el primer trimestre de la vigencia 2021, en el marco de la política de austeridad del gasto, el análisis se proyectó en la información sobre gastos de personal y gastos generales. Utilizando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se analiza y realiza comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos permiten el análisis de estos gastos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

*Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 – Fax: 875 51 96
 Neiva-Huila*

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la Asesora Financiera, relacionada con los gastos generales, y requeridos por la asesora de control interno.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Administración de personal, contratación de servicios personales como apoyo a la gestión administrativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el cual establece que **“los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa, que se celebren con personas naturales o jurídicas, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas”**. En dicho evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes.

La nómina del Instituto está conformada por 4 funcionarios 3 en provisionalidad y 1 de libre nombramiento y remoción, durante el primer trimestre de 2021, se considera que estos cargos son insuficientes para el funcionamiento del Instituto.

NIVEL DEL CARGO	TOTAL, PLANTA ACTIVA A MARZO 31 DE 2021
DIRECTIVO	1
PROFESIONAL	2
ASISTENCIAL	1

RUBRO	EJECUTADO DE ENERO A MARZO 31 DE 2020	EJECUTADO DE ENERO A MARZO 31 DE 2021	PORCENTAJE 2020 VS 2021
SUELDO PERSONAL	64.011.380,00	67.788.400,00	5,90
HONORARIOS	35.640.000,00	86.200.000,00	141,86

En el anterior cuadro se puede observar un incremento en sueldos del personal de nómina con relación al 2020 del 5.90%, debido a que se realizó el ajuste de salarios para el 2021, con respecto a los honorarios se observa un incremento del 141.86%,

	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

esto se debe a que a partir del mes de enero se contrató al personal de apoyo para la gestión; así mismo, es de anotar la buena gestión de la administración, esto con el fin de cumplir con la política nacional de Austeridad en el gasto.

COSTO TRIMESTRAL - GASTOS GENERALES

RUBRO	EJECUTADO DE ENERO A MARZO 31 DE 2020	EJECUTADO DE ENERO A MARZO 31 DE 2021	PORCENTAJE 2020 VS 2021
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.683.781,00	17.942.957,00	965,63
SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfonos Fijos)	736.699,00	808.174,00	9,70
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (Celulares)	602.210,00	616.636,00	2,40
SERVICIO DE ENERGIA DE LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	8.120.520,00	8.521.850,00	4,94
SERVICIO DE AGUA	616.300,00	241.160,00	(60,87)
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	-	

En el cuadro anterior se puede observar un incremento significativo en algunos ítems debido a que para el año 2021, el personal profesional de apoyo ya se encontraba laborando desde el mes de enero y la entidad ya empezó a realizar eventos de tipo presencial en lo que se lleva del año 2021.

1. Materiales y suministros, se evidencia un crecimiento del 965.63%, debido a la activación de las actividades desde enero del 2021, además que en el 1er trimestre del 2020 no se entregó implementación deportiva y para el año 2021 se entregó la implementación deportiva a 11 municipios del departamento, de igual manera se compraron insumos de Aseo y Papelería.
2. Servicios públicos - teléfonos fijos del Instituto presentando un crecimiento del 9.70% incremento normal para la entidad.
3. Servicios de comunicación celular una disminución del 2.40, incremento normal para la entidad.
4. Servicio de energía se observa una disminución del 4.94% incremento normal para la entidad.
5. Servicio de agua, se observa una disminución del 60.87% esta disminución se debe a que, a partir del mes de enero no se genera el pago de recolección de basuras y aseo.

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

6. En impresos y publicaciones no hubo generación de gasto, en el primer trimestre (suscripción de periódicos)

RECOMENDACIONES

- En cuanto a la contratación de servicios personales como apoyo a la gestión administrativa, se recomienda contratar de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el cual establece que ***“los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa, que se celebren con personas naturales o jurídicas, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas”***.
- Se recomienda hacer campañas de sensibilización a todos los funcionarios y contratistas en autocontrol, incluyendo dentro de estas A horro de energía, se debe optar por la cultura del uso racional de la energía, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadoras en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.
- Es importante que se continúe y fortalezca el mantenimiento preventivo o de control de consumo de agua y energía para garantizar el buen estado de la infraestructura con el propósito de disminuir los gastos
- Reducción ordenada de uso de papel mediante sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos, que se adopte la política de cero papel u oficina sin papel.

CONCLUSIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se dio cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales de acuerdo con el presupuesto que se tenía en el momento y en

*Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 – Fax: 875 51 96
 Neiva-Huila*

 INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F20
	INFORMES	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

razón a la limitada planta de personal, por lo tanto, se hacía necesaria esta contratación.

De igual manera se puede evidenciar que se realizó aprobación del plan anual de adquisiciones en el cual se estableció un cronograma de contratación respetando los principios de planeación, concurrencia de oferentes y transparencia de la labor administrativa.

Cabe resaltar en la entidad las diferentes acciones que ha realizado en pro de la eficiencia del gasto, mediante el establecimiento de directrices al interior o medidas como: el uso del correo electrónico, la racionalización en la generación de horas extras y el establecimiento de políticas en los procesos internos

El presente informe se evidencia que la ejecución del presupuesto se llevó a cabalidad de manera mesurada.

Esperanza Patricia Ausique Ramírez
Asesora de Control Interno